



**Concurso Por Invitación Publica
CIP/SCJN/DGRM/012/2021**

**ADQUISICIÓN DE VALES PARA EL SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE (GASOLINA)
MEDIANTE CONTRATO ABIERTO**

Acta de la sesión pública de fallo, llevada a cabo de conformidad con lo establecido en los artículos 78 y 85 Fracción VII, del Acuerdo General de Administración XIV/2019, del Comité de Gobierno y Administración de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

Siendo las doce horas del diecisiete de diciembre del dos mil veintiuno, en las instalaciones de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, en el Auditorio ubicado en Edificio 5 de febrero, calle Chimalpopoca 112, esquina 5 de febrero, planta baja, Colonia Centro de la Ciudad de México, Alcaldía Cuauhtémoc, Código Postal 06080, se encuentran presentes la Lic. Adriana Hernández López, en representación de la Dirección General de Recursos Materiales; el Mtro. Pavel García Razo, en representación de la Dirección General de Asuntos Jurídicos, la Mtra. Heidi Lindemann Lammel, como representante de la Subdirección General de Servicios y Almacenes y la C.P. Verónica Marcela López López, en representación de la Dirección General de la Tesorería, a efecto de notificar el fallo del presente procedimiento.

SE HACE CONSTAR

La Lic. Adriana Hernández López, con fundamento en el artículo 78 y 85 Fracción VII, del Acuerdo General de Administración XIV/2019, del Comité de Gobierno y Administración de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y en cumplimiento a lo instruido por el Comité de Adquisiciones y Servicios, Obras y Desincorporaciones, en su vigésima primer sesión ordinaria 2021, celebrada el quince de diciembre de dos mil veintiuno, procede a dar lectura al fallo del presente procedimiento, en los siguientes términos:

Con base en las documentales presentadas bajo la responsabilidad de la Dirección General de Recursos Materiales, con fundamento en los artículos 21 fracción XXIII, 39 fracción III, 77 fracción II, 82 y 85 fracciones VI y VII del AGA XIV/2019, así como 8° de la Ley Federal de Austeridad Republicana, el Comité autoriza de manera unánime la emisión del fallo del Concurso por Invitación Pública CIP/SCJN/DGRM/012/2021 para la contratación del suministro de combustible (gasolina) por medio de vales impresos, adjudicando a la empresa "EFECTIVALE", S. de R.L. de C.V., por presentar propuesta que obtuvo resolución favorable en los dictámenes exigidos por la normatividad aplicable resultando en consecuencia solvente, por el periodo de 12 meses del 1° de enero al 31 de diciembre de 2022, por un monto mínimo de \$2'094,120.00 (dos millones noventa y cuatro mil ciento veinte pesos 00/100 M.N.) y un máximo de \$3'490,200.00 (tres millones cuatrocientos noventa mil doscientos pesos 00/100 M.N.), incluyendo impuesto y comisión. Por otra parte, de conformidad con el artículo 169, fracción II del ordenamiento en cita, el adjudicatario deberá presentar la garantía correspondiente. Finalmente, se precisa que los importes correspondientes al ejercicio fiscal 2022 estarán sujetos a que este Alto Tribunal cuente con los recursos presupuestales destinados para tales efectos conforme a la normatividad aplicable, sin que la falta de éstos origine responsabilidad para la Suprema Corte.

Se adjunta a esta acta, como Anexo 1, el resumen de valoración de las propuestas recibidas, conforme a los criterios de evaluación indicados en las bases del procedimiento.

CONSTE

Que se da por notificado el fallo del presente concurso y, previa lectura del acta, firman los que en ella intervinieron para los efectos procedentes.

Por lo anterior, siendo las doce horas con quince minutos del día en que se actúa, se da por concluido este acto.



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACION
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACION

Concurso Por Invitación Publica
CIP/SCJN/DGRM/012/2021

ADQUISICIÓN DE VALES PARA EL SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE (GASOLINA)
MEDIANTE CONTRATO ABIERTO

Por la Suprema Corte de Justicia de la Nación

Por la Dirección General
de Recursos Materiales



Lic. Adriana Hernández López

Por la Subdirección General de
Servicios y Almacenes



Mtra. Heidi Lindemann Lammel

Por la Dirección General
de Asuntos Jurídicos



Mtro. Pavel García Razo

Por la Dirección General
de la Tesorería



C.P. Verónica Marcela López López



Concurso Por Invitación Publica
CIP/SCJN/DGRM/012/2021

ADQUISICIÓN DE VALES PARA EL SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE (GASOLINA)
MEDIANTE CONTRATO ABIERTO

ANEXO 1

RESUMEN DE VALORACIÓN DE LAS PROPUESTAS RECIBIDAS

Empresa	Resultado de los Dictámenes Resolutivos					
	Legal	Financiero	Técnico		Económico	
			Favorables	No favorables	Favorables	No favorables
Efectivale, S. de R.L. de C.V.	Favorable	Favorable	Partida Única	-----	Partida Única	-----
Edenred México, S.A. de C.V.	Favorable	Favorable	-----	Partida Única	Partida Única	-----

DICTÁMEN RESOLUTIVO TÉCNICO

La empresa Edenred México, S.A. de C.V., fue dictaminada No Favorable, con la siguiente observación:

Numeral II del Anexo Técnico	Descripción del requisito	Entregable	Resultado	Observaciones (Folio que ampara la presentación)
7	Infraestructura: Describir su infraestructura, personal y equipo, con los cuales se demuestre que cuenta con la capacidad de atender el tipo y volumen de consumo requeridos, detallando los siguientes procedimientos de operación. Reposición, en caso de robo, extravío o daño; Forma de entrega; Vigencia de los vales impresos en su caso periodos máximos de canje; Tiempo de atención para solicitudes urgentes o extraordinarias; Atención a clientes (asignar personal para atención a la SCJN)	Carta	No cumple	17 al 20 No presenta procedimientos de operación para reposición, en caso de robo, extravío o daño; forma de entrega; vigencia de los vales impresos en su caso periodos máximos de canje; tiempo de atención para solicitudes urgentes o extraordinarias